

8M

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

LA FÓRMULA ES SENCILLA:

FEMINISMO  =  EQUIDAD

Y MUCHO MÁS...



ECOLOGÍA



HOMBRES



ESPACIO



AMOR NO ROMÁNTICO

PATRIARCADO 



MUNDO



MUJERES



JUSTICIA



SORORIDAD



CULTURA

Y TÚ... ¿QUÉ FÓRMULA UTILIZAS?

Cada vez más cerca de las personas

 *Cruc Roja Juventud*

Para poder dar claridad a la línea de trabajo de esta campaña, acercamos algunos conceptos aclaratorios, que seguramente mejoren el desarrollo y el entendimiento de la línea de trabajo de este 8 de marzo:

Feminismo: ideología que defiende que mujeres y hombres tienen que tener los mismos derechos.

Según Victoria Sau: movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como parte oprimida, dominada y explotada por aquellos hombres que han sustentado el patriarcado en sus diferentes fases históricas; lo cual ha movido a algunas mujeres y algunos hombres a la acción para la liberación con todas las transformaciones sociales que ello supone. El feminismo cuestiona el orden social establecido, que beneficia a quienes lo establecieron.

El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada de inicio por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas y para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía, política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Con tres siglos de historia a sus espaldas, ha habido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social. A dicho movimiento y dicha historia se ha ido sumando algunos hombres que se han replanteado y cuestionado ciertos privilegios por el hecho de ser varones, y que trabajan a favor del feminismo.

Equidad: La equidad no quiere decir que mujeres y hombres se vuelvan idénticos, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacieron en el género femenino o masculino, tal cual están establecidos en la sociedad en la que vivimos. La equidad tiene en cuenta las condiciones de partida y las necesidades específicas y diferenciadas de mujeres y hombres, de forma que la igualdad de condiciones y oportunidades pueda ser efectiva y no androcéntrica (es decir, no centrada en la visión únicamente masculina). No persigue que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres; busca que mujeres y hombres tengamos los mismos derechos y oportunidades.

Sororidad: solidaridad y alianza entre mujeres para defenderse, apoyarse y luchar contra la discriminación y los problemas compartidos por el hecho de ser mujeres.

Patriarcado: desigualdad de poder entre hombres y mujeres que se traduce en la superioridad del varón en todos los aspectos de la sociedad.

<http://www.mujiereisenred.net/spip.php?article1396>

Espacio: Cuando desde la perspectiva feminista se habla de espacio, tenemos que nombrar al patriarcado, y como consecuencia de él, se habla de la *función de reproducción social* (es decir, más allá de la capacidad biológica de la mujer de dar a luz) y se asigna al sexo femenino y la *función de producción* se asigna al sexo masculino. Cada función tiene un **espacio** asignado: el espacio privado y doméstico para la reproducción social y el espacio público y extra-doméstico para la producción. En el espacio privado y doméstico se desarrollan las tareas de reproducción social, como la organización y gestión de los hogares (limpieza, compras, planchado, etc.) y de los cuidados y las atenciones familiares y suele ser un espacio no visibilizado. En el espacio público y extra-doméstico se desarrollan las funciones de producción, pero

también actividades políticas y de participación social, los cuales tienen diferentes **valores**, basándonos únicamente en la remuneración económica y el reconocimiento social.

Igualmente cuando se habla de espacio, remarcamos la *diferente ocupación y uso del espacio por hombres y mujeres, niños y niñas*; habiendo diferencias en cuanto a ocupación, uso y “permisos no tangibles” para el mismo. Hay un estudio que demuestra que la ocupación de niños y niñas del patio del colegio es diferente, ocupando los niños mucho mayor espacio y usando la zona central y las niñas ocupando un espacio mucho menor y siempre apartado en las orillas; lo que vuelve a demostrar las diferencias marcadas por la educación basada en el género.

Hombres/Mujeres: Categorización bimodal en la que se clasifica a las personas según su genitalidad. Actualmente hay muchas corrientes que apuestan por añadir otras categorías inclusivas que no discriminen a quién no se identifica con éstas. Hay que señalar que lo que diferencia a hombres y mujeres es la parte biológica, todo el resto de diferencias son construidas social y educativamente a través de la “carga de género”, y es lo que da lugar a la no equidad entre mujeres y hombres.

Señalar también, que cuando se habla de mujeres hay que hablar en plural, por ejemplo: “*Día internacional de las mujeres*” y esto es debido a que las mujeres somos la mitad de la población y no una pequeña representación.

Amor romántico: El ideal romántico de nuestra cultura ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula lo que “de verdad” significa enamorarse y qué sentimientos han de sentirse, cómo, cuándo, y con quién sí y con quién no. Es este componente cultural, descriptivo y normativo, el causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al amor que en numerosas ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos. Podemos hablar, según la clasificación realizada en la investigación Detecta Andalucía¹, de 19 mitos, falacias y falsas creencias acerca del ideal de amor romántico que podrían aglutinarse a su vez en 4 grupos y cuya asunción supone un importante factor de riesgo para establecer relaciones de desequilibrio de poder en las parejas y por tanto de la violencia de género:

- GRUPO 1 de mitos de AMOR ROMÁNTICO: “El amor todo lo puede”
- GRUPO 2 de mitos de AMOR ROMÁNTICO: “El amor verdadero predestinado”
- GRUPO 3 de mitos de AMOR ROMÁNTICO: “El amor es lo más importante y requiere entrega total”
- GRUPO 4 de mitos de AMOR ROMÁNTICO: “El amor es posesión y exclusividad”

Justicia social: Nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de **justicia** legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera.

Cultura: conjunto de expresiones artísticas, tradiciones, hábitos y prácticas sociales representativas de una comunidad determinada desarrolladas en un tiempo o época determinada, que la diferencian de otras culturas (de otras comunidades) y le otorgan identidad al grupo social al cual pertenece. La cultura es el mecanismo de transmisión de las desigualdades y entre ellas las de género. El género es algo cultural y educable.

Educación: Proceso de socialización de las personas. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. Si aludimos a la educación, podemos hablar de la coeducación, como el método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo.

Coeducar significa por tanto educar desde la igualdad de valores de las personas.